

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1 Solicitud que contenga lo siguiente:
 - Identificación mediante el nombre, apellidos, DNI o CIF, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto, etcétera, del anterior y del nuevo titular de la Licencia de entrada de Vehículos (siempre que se disponga de esa información).
 - Emplazamiento exacto de la cochera.
 - Número identificativo de la placa de cochera.
 - Número de plazas de aparcamiento.
- 2 Declaración de Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras (O.F. nº 403).
- 3 Modelo de Autoliquidación de la Tasa aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4 Fotocopia de la escritura pública o del documento privado donde se acredite la celebración del negocio jurídico mediante el cual se cede legalmente el local destinado a cochera al nuevo titular de la licencia.
- 5 Fotocopia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa de entrada de vehículos.